

INFORME QUE PRESENTE EL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA CONTRAVALER S.A. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2009.

1.- ANTECEDENTES

La Junta General de socios celebrada al 3 de abril del 2009, me extendió el nombramiento de COMISARIO REVISOR, de la compañía de transportes CONTRAVALER S.A., en base al cual me permito a conocer a consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que un país con una infraestructura débil ha sido un poco imposible sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, a 8 años de la dolarización aún no se han creado las condiciones necesarias para protegernos de los riesgos de mantener en este sistema, esto a dado como resultado el incremento desmedido de las importaciones creando una competencia desleal y un decrecimiento de las exportaciones, al agravarse el déficit de la balanza comercial, es necesario incrementar la productividad para lograr la competitividad.

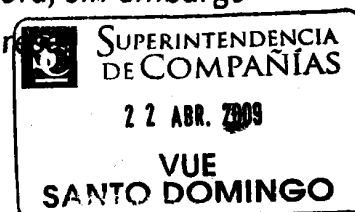
Para CONTRAVALER S.A. y las personas naturales relacionadas con la compañía como son los transportistas es la gran oportunidad de mejorar sus vehículos, por las facilidades de financiamiento a mediano y largo plazo y así mejorar los servicios a los usuarios.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión la administradora ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

3.- PROCEDEMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

El control interno ha experimentado una significativa mejora, sin embargo falta por efectuarse una verdadera reactivación de la empresa.



4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras representadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

5.- CONCLUSIONES

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía si cumple con el objeto social para lo cual fue creada.

6.- RECOMENDACIONES

- Se debe reactivar la compañía para mejorar el objetivo el que fue creado.
- Solicitar a los accionistas una mejor colaboración para ofrecer un mejor servicio a los usuarios
- Solicitar a los directivos de la compañía mayor esmero y decisión para la obtención del permiso de operación.



.....
Sr. Ramos Geovanny
COMISARIO